

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-0000281

Lima, 6 de mayo de 2026.

VISTO:

El Informe N.º D000243-2026-SAT-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N.º D0000181-2026-SAT-OAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT, órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado con Decreto de Alcaldía N.º 015 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N.º 012, la Gerencia General de la institución es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa y tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las acciones y actividades que se desarrollan; así como nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00005275 de fecha 25 de noviembre de 2024, modificado por Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000001 del 2 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de equivalencia de los cargos de confianza y de libre designación y remoción del SAT, calificándose como de confianza, el cargo de Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000008 de fecha 2 de diciembre de 2024, se designó como Subgerente de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda;

Que, a través del Informe N.º D000059-2026-SAT-GEO de fecha 4 de mayo de 2026, la Gerencia de Operaciones comunica que la referida servidora hará uso de su descanso vacacional del 7 al 21 de mayo de 2026;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N.º D000243-2026-SAT-ORH, validó el periodo vacacional para la encargatura de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT;



Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015, y modificado por Decreto de Alcaldía N.º 012;

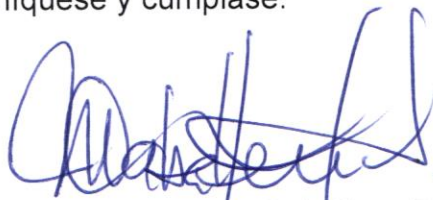
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT al señor Rodney Cuellar Doza, del 7 al 21 de mayo de 2026, en adición a sus funciones de Especialista de Determinación de Deuda III de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria del SAT.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos realice la notificación de la presente resolución a la señora Giovanna Yolanda Retis Aranda, así como al señor Rodney Cuellar Doza.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe. y en la plataforma GOB.PE: www.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

